

**Lo curricular, investigativo y extensionista en la transversalización de género en la docencia universitaria**  
*Curriculum, research and extension in gender mainstreaming in university teaching*

**MSc. Kirenia Chaveco- Asin, <http://orcid.org/0000-0001-6543-0720>**  
*krys@uo.edu.cu*

**Dra. C. María Julia Jiménez-Fiol, <http://orcid.org/0000-0002-6120-3229>**  
*julia960@gmail.com*

**Dra. C. Caridad Anay Cala-Montoya, <http://orcid.org/0000-0002-0801-6467>**  
*carla87@uo.edu.cu*

**Universidad de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba**

**Resumen**

El trabajo que se presenta tiene como objetivo valorar cómo se transversaliza la perspectiva de género en la docencia universitaria, a través de la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Universidad de Oriente. Por medio de la triangulación de datos como estrategia metodológica, los resultados obtenidos permiten dar cuenta del vínculo FMC-Universidad, como la vía expedita para el perfeccionamiento de la inserción de la perspectiva de género en los currículos propios de la carrera, a nivel local y nacional. Además de insuficiencias en la transversalización de género en el plan de estudio, en las invariantes de contenido de los programas, en los proyectos de tesis de pre y posgrado, así como discursos sexistas durante el proceso docente. Se concluye con la presentación de una guía docente que tributa a suplir dichas fisuras aludidas, y favorece al perfeccionamiento de la inserción de la perspectiva de género en la carrera de Filosofía de la Universidad de Oriente.

**Palabras clave:** género, docencia, extensión, investigación, universidades.

**Abstract**

The objective of the work that is presented is to assess how the gender perspective is mainstreamed in university teaching, through the Bachelor's degree in Philosophy at the Universidad de Oriente. Through the triangulation of data as a methodological strategy, the results obtained allow to account for the FMC-University link, as the expeditious way to improve the insertion of the gender perspective in the curricula of the career, at the local level and national. In addition to shortcomings in gender mainstreaming in the study plan, in the content invariants of the programs, in undergraduate and graduate

thesis projects, as well as sexist discourses during the teaching process. It concludes with the presentation of a teaching guide that contributes to filling the aforementioned fissures, and favors the improvement of the insertion of the gender perspective in the Philosophy career of the Universidad de Oriente.

**Keywords:** gender, teaching, extension, research, universities.

### **Introducción**

El progreso social resultante de la modernidad ha sido fuente de disímiles avances en el plano económico, científico, político, sociocultural y tecnológico; sin embargo, mujeres y hombres no han podido acceder de forma igualitaria a ellos. Desde el escenario educativo, hasta el 2015, según informe de la UNESCO, 62 países habían logrado la paridad en género, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria; aunque a 62 millones de niñas se les continúa negando el derecho a la educación (UNESCO, 2015). Asimismo, las desigualdades de género se siguen ampliando en cada ciclo del sistema educativo y las chicas más pobres son las más afectadas. No obstante, las luchas de diversos movimientos sociales, centros académicos, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros, sientan las bases para escenarios de transformación hacia una sociedad más justa y equitativa. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, son muestra fehaciente de ello, con énfasis en el 4, 5 y 10, circunscritos a garantizar una educación inclusiva, la equidad entre los géneros y reducir la desigualdad social (UNESCO, 2015).

En Cuba, la defensa de los derechos de hombres y mujeres constituye una prioridad de sus agentes políticos y gubernamentales. Desde la Carta Magna se plasma la voluntad y responsabilidad del Estado de garantizar la igualdad efectiva en el disfrute y ejercicio pleno de los derechos, así como promover un desarrollo sostenible que asegure la prosperidad individual y colectiva, y obtener mayores niveles de equidad y justicia social (Capítulo 1, inciso d) y e), República de Cuba, 2019). Las políticas de equidad se institucionalizan a partir del trabajo realizado por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) -casi desde el triunfo de la Revolución-. Súmese, el Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia sobre la Mujer en Beijing, aprobado por el Consejo de Estado en 1997, con carácter de Decreto-ley, al que deben integrarse todas las esferas de actuación y del conocimiento.

La Resolución Ministerial 139/2011, es otra expresión de la preocupación del gobierno cubano por intencionar y transversalizar, desde los distintos niveles de enseñanza, la igualdad y equidad de sus actores. En la Educación Superior la medida se instrumenta en 2013, desde las indicaciones del Ministerio de Educación Superior, a partir del cual direcciona el *enfoque de género en los planes de estudio de las carreras universitarias* (Ministerio de Educación Superior, 2013), además de interconectarse con las tres funciones sustantivas de la universidad cubana: la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Válidas para contribuir a una cultura general e integral de equidad, que promueva y respete, por igual, derechos y oportunidades de todos los seres humanos. No obstante, uno de los retos aún presentes en los centros universitarios cubanos es la búsqueda de nuevos senderos capaces de mitigar, desde lo curricular y extracurricular, las brechas de género existentes en las diferentes disciplinas y asignaturas de cada carrera (Herrera y Martínez, 2016).

Algunos desbalances, desde el sistema de contenido declarado en los programas de disciplinas y asignaturas, tienden a ponderar el papel del hombre en la historia e invisibilizar las relaciones de poder que han sido naturalizadas en ellas (Romero, 2008; Rodney, 2010). En función de lo expuesto, el presente trabajo pretende analizar cómo se transversaliza la perspectiva de género en la docencia universitaria a través de la Licenciatura en Filosofía de la Universidad de Oriente, para elaborar una guía docente-metodológica que contribuya a mitigar las brechas de género en su currículo educativo.

### **Metodología de estudio**

Como estrategia metodológica se asume la triangulación de datos. La misma favorece integrar los resultados de las distintas técnicas concernientes a la metodología cuantitativa y cualitativa empleadas en la investigación. Entre ellas destacan la observación participante, el análisis de contenido, la entrevista a informantes claves y el cuestionario. La primera con el fin de conocer, desde el intercambio con los docentes, en las reuniones de departamentos y de las disciplinas, el tratamiento dado a los temas de género en la carrera. La segunda, para analizar la frecuencia en que éste se involucra al interior de los diversos contenidos del plan de estudio D y E de la carrera de Filosofía, su distribución y fondo de tiempo. Mientras, la entrevista semiestructurada a informantes claves se orienta para conocer la valoración de los docentes sobre la

importancia del enfoque de género en los planes de estudios y en la formación integral del futuro egresado. Para la selección de los 5 entrevistados se tuvo en cuenta un muestreo intencional opinático, bajo los siguientes criterios de selección: a) que fuesen profesoras (es) con más de 10 años de experiencia en la carrera y b) que ocupasen puestos directivos dentro del claustro docente.

El cuestionario, se aplicó a los estudiantes, en aras de valorar sus percepciones, a mayor escala, en torno a la pertinencia de la implementación o no del enfoque de género en su formación profesional. Se tomó una muestra de 32 estudiantes de un universo de 54, distribuido entre los 5 años de la carrera. El cálculo se hizo, apoyado en el programa estadístico SPSS, teniendo en una probabilidad de éxito del 97,5% y un margen de error de +/-10.

### **Miradas a la transversalización del enfoque de género en la docencia universitaria**

La Transversalización del Género surge por primera vez en los textos posteriores a la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985). Adoptada en la Conferencia de Beijing (1995) como principal herramienta para combatir el bajo impacto que tenían las diferentes políticas, programas y acciones para la equiparación de las mujeres en la sociedad. En este contexto se identifica la necesidad de definir una estrategia que involucre a todos los actores, impregne todas las acciones, acelere los cambios estructurales y, sobre todo, tenga un alcance global (Mora, 2006). De la fecha hasta la actualidad, esta perspectiva se consolidó cual herramienta metodológica pertinente para contribuir a mitigar las situaciones de violencia y discriminación que sufren las mujeres y demás actores en la sociedad. En tal sentido, la transversalización del género apuesta por incorporar la perspectiva y el análisis de género de manera sistemática y en forma integral en la corriente principal del pensamiento, la planificación y las acciones del desarrollo, en tanto se propicia una evolución sistemática de las consecuencias para hombres y mujeres de dichas acciones (Bermúdez, 2012; Herrera y Martínez, 2016).

Es válido resaltar que, al margen de las diversas concepciones existentes respecto al enfoque de género, esta ha de entenderse como herramienta teórica-metodológica requerida para el análisis de los diferentes fenómenos socioeconómicos, políticos y culturales a partir del reconocimiento de la divergencia de comportamientos, oportunidades, creencias, responsabilidades y roles asignados a cada uno de los sexos;

en tanto se apuesta por la defensa de la igualdad de derechos, beneficios, obligaciones, oportunidades y valoración a pesar de las diferencias entre los sujetos. En esencia, esta perspectiva supone incorporar una conciencia de justicia social y equidad en la sociedad (Rodríguez, 2008).

Al hablar de equidad y justicia social, se hace referencia a ese proceso requerido para llegar al estado ideal de igualdad, a partir de una distribución equitativa de los recursos del Estado, los beneficios, las responsabilidades y las obligaciones a tenor de las necesidades reales de hombres y mujeres. Además de garantizar el acceso y la participación equitativa de ambos en el desarrollo social, respetando sus identidades de género, raza, etnia, condición socioeconómica, etc. (Moser y Moser, 2002). Es significativo en ello, el fomento de una educación multidireccional y en clave de género, capaz de promover el respeto a los demás y la defensa de los derechos humanos de todos los actores sociales, en función de un enfoque sentipensante en la construcción del conocimiento, que apueste por aprender a sentir-nos y pensar-nos con los otros (Espinoza, 2014).

En los centros de educación superior, -espacios de creación y transmisión de conocimiento científico y de convivencia entre diferentes sectores sociales y generaciones- es un consenso entre especialistas que, la incorporación del enfoque de género en los currículos debe legitimarse en la praxis universitaria, así como en los distintos modos de actuación de sus miembros. Según Álvarez (2012), para situar al género como eje transversal, hay que potenciar el enfoque Mujeres en el Desarrollo y la perspectiva del género en el Desarrollo, desde el análisis de objetivos y estrategias que posibiliten comprender el estado de la sociedad (De la Cruz, 1999). De esta forma, a partir del proceso de transversalización deben hacerse visibles las jerarquías culturales con base en el sexo, intentar desarticular los sobreentendidos de género, así como evitar responsabilizar a todos los hombres por el sometimiento de las mujeres ([Munévar y Villaseñor, 2005](#)).

Para autores como A. González, M. Rodríguez y B. del Valle (2009), en la incorporación del enfoque de género es importante delimitar dentro del proceso docente educativo, los aspectos dinámicos y temáticos que contribuyen a la internalización de la equidad e igualdad de género en los sujetos. Entre los dinámicos destacan los factores

personológicos e individuales y contextuales o situacionales. Los primeros aluden al registro reflexivo del individuo respecto a las relaciones de género. O sea, experiencias pasadas y presentes que se interconectan con sus características personológicas, y con sus metas, necesidades y aspiraciones, donde han vivenciado (in)equidades de género, procesos de violencia o discriminación. Mientras, los segundos factores se vinculan con el tipo de dirección, relaciones laborales y políticas públicas establecidas. Los aspectos temáticos se refieren a objetivos y contenidos de los programas de asignaturas y otros elementos metodológicos (métodos, procedimientos y medios y evaluación) utilizados durante el proceso docente educativo (González, Rodríguez y Del Valle, 2009, p. 56).

En esencia, al decir del investigador cubano M, Álvarez (2012), para lograr una educación de calidad, es preciso actualizar en los/ las docentes en los contenidos del enfoque de género y la educación, de manera que les permita trascender la dirección del proceso docente educativo como mediadores y facilitadores de aprendizajes de equidad. Sin embargo, aún son escasos los estudios que revelen las especificidades requeridas de las carreras para lograr la pertinencia, sostenibilidad y sustentabilidad de la perspectiva de género.

### **Dificultades en la transversalización del enfoque de género. Miradas desde la Licenciatura en Filosofía de la Universidad de Oriente**

Si bien uno de los logros del sistema socialista cubano es el acceso gratuito a la educación universitaria, sin distinción de raza, credo, sexo o género, la triangulación de las técnicas aplicadas posibilitó identificar brechas en la transversalización del enfoque de género. Concretamente, en la Licenciatura en Filosofía de la Universidad de Oriente, estas se reflejan desde tres direcciones: curricular, investigativo y extensionista.

En el marco curricular, asociado al sistema de conocimiento y habilidades requeridas para la formación del egresado en filosofía, las primeras incongruencias remiten a la presencia de un cierto divorcio entre lo estipulado por la Resolución Ministerial 139/2011 y las indicaciones del 2013, dadas por el Ministerio de Educación Superior, respecto a dicha transversalización en los planes de estudios, dentro del currículo optativo/ electivo, y en las actividades resultantes del trabajo en la brigada. Ello se evidencia, toda vez que, en el Plan de Estudio D -próximo a desaparecer- sólo en 2 asignaturas se aborda explícitamente la temática del género y sus inequidades. Mientras, en el Plan de Estudio E -con fecha de inicio en el 2021- compuesto por 50 asignaturas,

las existentes en el plan anterior con el enfoque de género desaparecen de la malla curricular (Plan de Estudios D y E). En tal sentido, en el 1,72% del total de materias de la carrera, en base a los dos planes de estudio, es donde se explicita un tratamiento intencional al análisis del enfoque de género, quedando a la subjetividad y concientización del profesor su incorporación en la construcción del conocimiento filosófico. Elementos que se corresponden con lo plateado por A. González, M. Rodríguez y B. del Valle (2009).

Cabe destacar que, aun cuando las dos asignaturas aludidas, con fondo de tiempo de 32 horas cada una, se ubiquen dentro del currículo optativo/electivo acorde a lo estipulado ministerialmente, es un reto pendiente, incorporar al interior del currículo base y propio las concepciones de dicho enfoque. Máxime cuando en estos se concentra, con mayor énfasis, el proceso formativo.

Por otro lado, en los programas analíticos de las asignaturas, todavía supone un desafío la introducción de las categorías: igualdad y equidad de género (IG, EG), o enfoque de género (EG), así como derechos humanos (DH). De esta forma, sólo en 55 el de los 108 programas, entre los dos planes, estas se logran ubicar. Indistintamente, como se aprecia en la tabla 1, desde el Plan E pululan los mayores vacíos en la formación de una cultura de género en los estudiantes, dado que es exigua su ubicación en los currículos educativos.

**Tabla 1: Ubicación en los programas analíticos de las principales categorías del enfoque de género**

Planes de Estudio	Total, de asignaturas	Frecuencia con que se presentan las categorías en los programas				Lugar de las categorías dentro de los programas			
		IG	EG	DH	G	Sistema de conocimientos	Habilidades	Sistema de Valores	
Plan D	58								
Currículo Base	44	5	0	0	0	0	0	15	
Currículo Propio	7	3	2	2	0	0	0	14	
Currículo Optativo/Electivo	7	19	10	5	11	2	2	13	
Plan E	50								
Currículo Base	34	5	1	0	0	0	0	4	
Currículo Propio	11	0	1	3	0	0	0	7	
Currículo Optativo/ Electivo	5	0	0	3	0	0	0	2	

Fuente: Elaborado por la autora a partir del análisis de contenido a los programas de las asignaturas

En este mismo orden de ideas, en aquellos contenidos donde se visibiliza el papel de hombres y mujeres en las diferentes áreas del conocimiento, se aprecia una tendencia a preponderar la figura masculina sobre el resto. Por ejemplo, en la disciplina de Pensamiento Filosófico Cubano y Latinoamericano, del Plan D, compuesta por 3 asignaturas, existe una segregación por sexos de los pensadores que se estudian. Asimismo, imperan los estudiosos masculinos y se tiende a desconocer los aportes de las mujeres en la construcción del pensamiento filosófico y revolucionario, tanto a nivel internacional, nacional como local. Al respecto, “los docentes escasamente muestran la necesidad de enriquecer sus invariantes de contenido, al inducir a los estudiantes hacia la búsqueda de pensadoras que tributen a enriquecer esta área del saber” (profesora, jefa de disciplina). Sin embargo, al interior de los programas de posgrado, la perspectiva de género, constituye el núcleo de trabajos de tesis de maestrías, así como en las proyecciones de tesis de doctorados, pero aún se aprecia un distanciamiento entre estos y la docencia (entrevista a profesor masculino responsable de posgrado en la carrera).

Otras disciplinas del currículo base, que no contemplan la perspectiva de género, dentro de ambos planes son: Historia de la Filosofía, Filosofía y Sociología de la Ciencia y la Tecnología, Gnoseología, Economía Política, Historia, Ética y Estética, Filosofía y Teorías Políticas. Aspectos, se hacen acompañar, en reiteradas ocasiones, de un discurso sexista y diferenciador de género, según resultados de la observación participante. Tal realidad, permite confirmar la precaria existencia de un sistema cognoscitivo donde se fomenta la equidad epistemológica de ambos sexos en la construcción del conocimiento, así como el enfoque de mujeres y del género en el desarrollo, cual refiere De la Cruz (1999) y Álvarez (2012).

Lo descrito puede ser consecuencia del desconocimiento que tiene el docente sobre la necesidad de incorporar el enfoque de género en el proceso de enseñanza aprendizaje, o la escasa sensibilización de los profesores y directivos respecto al tema. De una forma u otra, es manifiesta la incongruencia entre el tratamiento a la temática del género desde la carrera y los valores que, a nivel de país y universidad, en post de la justicia y la equidad social de todos los seres humanos se promueve.

Un análisis de los contenidos abordados en las reuniones metodológicas, también, ilustra retos importantes en el tratamiento al enfoque de género dentro de la matriz formativa del egresado en filosofía. Dichas reuniones, por lo general, son espacios de



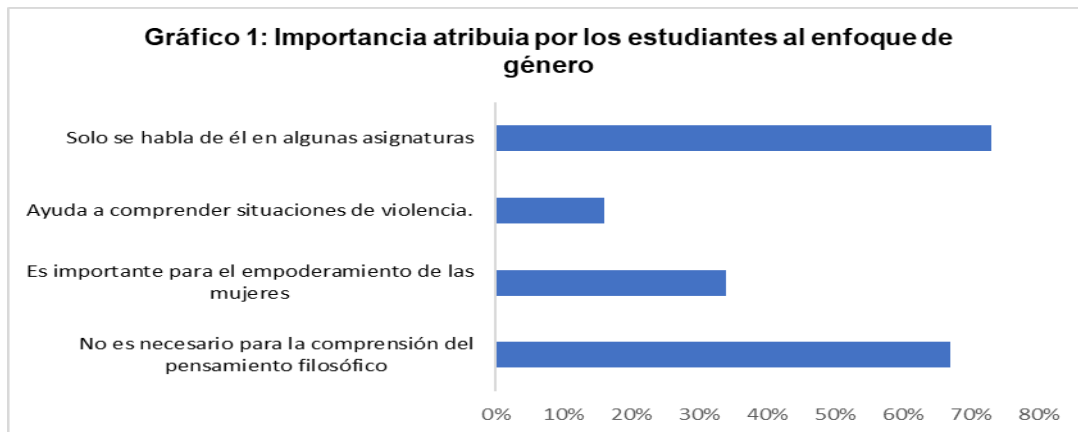
diálogo sobre los problemas metodológicos que afectan el desarrollo académico y educativo del estudiante, a nivel de disciplina y años. Sin embargo, todavía es insuficiente el debate sobre la necesidad de transversalizar el enfoque de género en la carrera. Según criterio de la Jefa de Departamento, se hace énfasis en temáticas relacionadas con los modos de actuación del futuro egresado y las incongruencias teórico-metodológicas que laceran su formación e impiden su adecuado aprovechamiento académico. De esta forma, el enfoque de género, se presenta a partir del trabajo estudiantil y en el currículo optativo/electivo; sin embargo, se debe seguir trabajando en su imbricación explícita con los objetivos de la carrera y las estrategias de año. Igualmente, urge colocar una estrategia de género, que, en igualdad de condiciones a las ya existentes, dígase: inglés, computación, lengua materna, medioambiente, etc., tribute a la consolidación de una cultura general integral en los futuros filósofos.

Desde la dimensión investigativa, es meritorio resaltar la transversalización del enfoque de género desde el proyecto: Identidad racial y prácticas culturales: Aproximación a su estudio en Santiago de Cuba, donde se apuesta por fomentar el estudio teórico-metodológico, de las problemáticas que afectan las relaciones de género en las mujeres de color. Asimismo, la tesis de maestría sobre violencia económica en comunidades complejas de M. Ruano (2019) y el Grupo Científico Estudiantil “+ Equidad, permiten visibilizar situaciones de (in)equidades y violencia que afecta a hombres y mujeres en el municipio santiaguero. También, destaca su participación en redes internacionales con enfoque de género<sup>1</sup>”, pero son escasas las publicaciones respecto a dicho particular, así como la participación (de estudiantes y profesores) en eventos afines con el tema. En esencia, es insuficiente el escrutinio investigativo que se acumula respecto a los estudios de género y su carencia refuerza el desconocimiento que los estudiantes poseen sobre el enfoque de género, así como de su importancia para su formación general integral.

En este sentido, el 64% de los estudiantes remite desconocer en qué consiste el enfoque de género. Asimismo, el 67% afirma que no es necesario para su formación como filósofo. Mientras, el 16% indica que ayuda a comprender la situación de las mujeres (Grafico 1).

---

<sup>1</sup> “Red diseño y atención a las oportunidades de género en la educación superior” coordinada por la Universidad de Alicante.



**Fuente:** Elaborado por la autora a partir de los datos del cuestionario

La manera más usual, aunque incipiente, como apuntábamos, en que se ha incorporado la perspectiva de género, es a través de los cursos optativos: “Género y sociedad” y “Formación de valores”, que se ofrecen del Plan de Estudio D. No obstante, al ser voluntaria la opción de cursar la asignatura, sólo la transitan quienes manifiestan motivación con la temática, optando por realizar sus ejercicios de culminación de grado desde la perspectiva de género. Además de incorporarse al grupo científico enunciado y apoyar el trabajo de la Cátedra Honorífica Género y Sociedad.

Los aportes más significativos para la transversalización del enfoque de género se dan desde la dimensión extensionista. En ello ha tenido un rol importante la Cátedra Honorífica Género y Sociedad, desde su fundación en el año 2000, junto a la Casa de Orientación a la Mujer y a la Familia, de la Federación de Mujeres Cubanas. Su trabajo integrado ha favorecido la participación de docentes y estudiantes en proyectos de capacitación y sensibilización en la comunidad universitaria, (la residencia estudiantil) y fuera de ella, jornadas de trabajo y concientización en torno la no violencia hacia las mujeres y las niñas, como parte de la Campaña Nacional “Evoluciona”; intervención en programas radiales y televisivos, participación en eventos científicos, etc. Sin embargo, de estas actividades sólo participan el 35% de los estudiantes de la carrera, miembros por demás del grupo científico estudiantil, pese a que ellas se socializan para el 100% de los educandos.

### **Guía docente-metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en la Licenciatura en Filosofía de la Universidad de Oriente**

Esta guía pretende ofrecer pautas al docente para identificar y deconstruir estereotipos de género, así como generar y fomentar dentro del proceso docente educativo una

cultura de equidad e igualdad de género. Para ello, se estructura en 3 direcciones: una dirigida a proporcionar la preparación y capacitación de los docentes en el enfoque de género; la segunda se encamina hacia el trabajo metodológico para la implementación de dicho enfoque en las interacciones con los estudiantes, y, la tercera, se enfoca en la evaluación de las estrategias internas asumidas por las disciplinas para el desarrollo de esta perspectiva.

### **Preparación y capacitación de los docentes en el enfoque de género**

Al hablar del proceso de preparación y capacitación docente desde la perspectiva de género, aludimos a la conformación de las herramientas- teóricas metodológicas, las habilidades y contenidos necesarios que favorezcan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa entre géneros. Para ello, se asume como centro de análisis, la inserción de dicha perspectiva en el currículo base, propio y optativo/electivo de la carrera, en correspondencia con las habilidades a formar desde cada año. En tal sentido, las actividades de capacitación propuestas en la tabla 1 sientan las bases para ello.

<b>Tabla 1: Acciones para potenciar el proceso de capacitación docente en temas de género.</b>	
Dimensión: Capacitación de docentes y directivos.	Responsable
Insertar dentro del diplomado de Pedagogía, dirigido a los profesores recién graduados, un módulo sobre enfoque de género en el proceso docente educativo. Dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿qué es el enfoque de género?, ¿cuáles son sus bases teóricas?, ¿por qué la necesidad de su ubicación en los planes de estudio?, ¿cuáles son las bases de la teoría feminista? ¿Cómo colocar de forma didáctica los análisis en clave de género?, ¿cuáles son las principales brechas de género existentes en nuestra sociedad?	Jefe de Dpto.
Desarrollar cursos de posgrado donde se aborde: El enfoque de género en las relaciones universitarias. Deconstruyan mitos y estereotipos de género en el proceso docente. El proceso docente, potencialidades, retos y encrucijadas para el enfoque de género.	Jefe de Dpto.
Realizar talleres de intercambio con especialistas en género, vinculados con los proyectos universitarios o instituciones que aborden el tema. Entre estos incorporar representantes del proyecto Género y derecho, La cátedra Honorífica, Equipo multidisciplinario de la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia de Santiago de Cuba.	Jefe de Dpto.

**Fuente:** Elaborado por las autoras a partir de los datos de las entrevistas a informantes claves

- Trabajo docente metodológico con vista a la implementación del enfoque de género en las interacciones con los estudiantes

El trabajo docente metodológico, desde el contexto universitario, es la labor que:

apoyados en la Didáctica, realizan los sujetos que intervienen en el proceso docente educativo, con el propósito de alcanzar óptimos resultados en dicho proceso, jerarquizando la labor educativa desde la instrucción, además de preparar a los directivos académicos, profesores y personal de apoyo, a fin de ponerlos en condiciones de dirigir con eficiencia y eficacia el proceso de formación (Gaceta Oficial de la República de Cuba, 2018, p. 651-653).

Las funciones principales que lo caracterizan son “la planificación, la organización, la regulación y el control del proceso docente educativo” (Gaceta Oficial de la República de Cuba, 2018, p. 651), las cuales constituyen garantes de su desarrollo eficiente. De este modo, a través de estas se logra concretar, con calidad, un proceso de formación en válido para una adecuada “integración de las clases con la actividad investigativa y laboral, las tareas de alto impacto social y las de carácter extracurricular que cumplen los estudiantes” (Gaceta Oficial de la República de Cuba, 2018, p. 652). Lo expuesto, da cuenta de la interconexión entre la primera dimensión de esta guía metodológica y el resto de sus etapas. Por tanto, en aras de lograr una apropiada internalización de la perspectiva de género, desde el trabajo docente metodológico, todos y cada uno de los actores implicados deben tener conocimiento de éste. En consecuencia, la orientación de las actividades, en base al trabajo docente metodológico, se direccionará hacia su planificación, organización y control, como se muestra en la tabla 2.

<b>Tabla 2: Actividades para potenciar el trabajo docente metodológico con enfoque de género en la carrera de Licenciatura en Filosofía.</b>		
<b>Planificación</b>	<b>Organización</b>	<b>Formas de Control</b>
Colocar como problema metodológico, al interior de la estrategia de carrera la precaria transversalización de la perspectiva de género en la formación del egresado en filosofía. Ello se revertirá sobre el resto de las actividades metodológicas a nivel de las disciplinas, asignaturas y años.	Antes de dar inicio al curso escolar.	Informe de estrategia de carrera.
Revisar al interior de las disciplinas y asignaturas de Plan E, las invariantes de contenidos desde donde el enfoque de género se puede hacer presente en el proceso docente.	Primera reunión de disciplina.	Actas de reunión de disciplina de la Carrera de Filosofía

Elaborar, a tenor con las habilidades de los años y los contenidos de las asignaturas, una carpeta bibliográfica donde se concentren autores de diferentes géneros en la construcción epistemológica de la filosofía como ciencia.	Primer taller metodológico de las disciplinas	Actas de reunión de disciplina de la Carrera de Filosofía. Expediente de las asignaturas.
Realizar clases instructivas, demostrativas y abiertas en las que se analice la pertinencia de la perspectiva de género en el currículo base, propio, optativo/electivo.	Durante todo el primer trimestre del curso.	Actas de reunión de disciplina de la Carrera de Filosofía.
Realizar clases instructivas, demostrativas y abiertas al interior de las disciplinas donde se implemente las diferentes formas de introducir la perspectiva de género.	En el transcurso del primer trimestre del curso.	Actas de reunión de disciplina de la Carrera de Filosofía. Controles a clases
Desarrollar talleres metodológicos al interior de las juntas de años donde se exponga las (in)equidades y violencia de género en el proceso de formación del egresado en filosofía. Proponer acciones para su transformación.	En las juntas de año.	Actas de las juntas de colectivo pedagógico del año.
Efectuar, en las reuniones metodológicas de departamento, el análisis de la interconexión entre lo curricular, investigativo y extensionista, para fomentar la perspectiva de género para la formación integral del estudiante de filosofía.	A mediados del primer semestre del curso escolar	Actas de reunión de Departamento de Filosofía.
Debatir al interior de las asambleas de brigada las distintas formas de discriminación y vulneración de las mujeres en la carrera de Filosofía. Elaborar estrategias de acciones para contrarrestarlas.	En la segunda asamblea de brigada del segundo al 4 año de la carrera.	Actas de las asambleas de brigada.
Potenciar la incorporación del enfoque de género en los proyectos del departamento, desde el trabajo con los grupos científicos estudiantiles y en los ejercicios de culminación del curso.  Elaborar una estrategia de género a nivel de carrera.	Durante todo el curso académico.	Expediente de los proyectos. Informe del Balance de ciencia y técnica de los proyectos. Plan de trabajo de los grupos científico estudiantiles. Trabajos de

		culminación del estudio.
Promover durante la jornada por la no violencia hacia las mujeres y las niñas, la participación de estudiantes y profesores en las acciones convocadas por la Cátedra Honorífica de Género y por la Universidad.	Segundo semestre del curso académico	Informe de las actividades de la Jornada.
Realizar talleres de intercambio en la residencia estudiantil, donde se aborde los temas de género, equidad de género, violencia de género y las estrategias de la política cubana para contrarrestarlas.	Durante todo el semestre.	Registro de actividades de la residencia. Informe del trabajo de extensión universitaria.
Analizar, al interior de las juntas de año, la contribución de las acciones desarrolladas para mitigar las formas de discriminación hacia las mujeres.	Segundo semestre del año.	Actas de las juntas de años de la carrera de Filosofía.
Taller metodológico sobre la pertinencia de la implementación del enfoque de género para la formación integral del egresado en filosofía.	Segundo semestre del año.	Actas de reunión de Departamento de Filosofía.

**Fuente: Elaborado por las autoras**

- Evaluación de las estrategias internas asumidas por las disciplinas para el desarrollo de esta perspectiva.

El proceso de evaluación permite verificar el cumplimiento de los objetivos educativos y comprobar que se ha producido el aprendizaje previsto, tanto en el alumno, el profesor y el proceso docente en general. Además, permite introducir modificaciones el proceso de formación que posibilitarán perfeccionar la labor del maestro en la preparación integral del estudiante egresado de la carrera de Filosofía y de su internalización de la perspectiva de género en su actuar.

Para dicho proceso se ha de analizar, en profundidad, el cumplimiento de las etapas anteriores y su calidad. Los indicadores a medir, a tenor de la perspectiva de género que aludimos serán: introducción de la perspectiva de género desde las invariantes de contenidos de la carrera, materiales educativos y de estudio en los expedientes de las asignaturas, lenguaje sexista y discriminatorio, capacitación del personal docente y de los estudiantes en torno la perspectiva de género, actividades extracurriculares desarrolladas, proyectos de investigación y artículos construidos, las principales dificultades y propuestas de cambio. Igualmente, se tendrá en cuenta la calidad y

cantidad de las acciones efectuadas, tomando como referencia entrevistas a estudiantes y docentes seleccionados al azar. Estos posibilitarán, también, valorar las habilidades lingüístico- comunicativas y cognoscitivas que, con un enfoque transversal de género, tanto estudiantes como docentes desarrollen.

### **Conclusiones**

La transversalización del enfoque de género en la Licenciatura de Filosofía de la Universidad de Oriente se materializa gracias a las Resolución Ministerial 139/2011 y las indicaciones respecto a este, del Ministerio de Educación Superior del 2013, por medio de la cual interconecta la perspectiva curricular, investigativa y extensionista en la formación integral del egresado universitario, potenciando el empoderamiento femenino y la equidad de género. No obstante, persisten fisuras en su implementación que laceran la concientización de dicha vertiente en la formación integral del egresado en filosofía.

Uno de los retos a enfrentar, como refieren diversos especialistas, es la capacitación docente en materia de género, así como incorporar, de forma consciente e intencionada, el desempeño de ambos sexos en el progreso histórico y social de la humanidad, realizando el papel desempeñado por la mujer, frecuentemente invisibilizada en numerosas disciplinas. Aspectos que, en una medida u otra, se logran suplir por medio de la guía docente-metodológica propuesta.

### **Conflicto de intereses**

Las autoras declaran que no existen conflictos de intereses entre ellas ni con otros autores/as sobre el artículo.

### **Referencias bibliográficas**

1. Álvarez, M. (2008). Cátedras de la Mujer en Cuba. Experiencias de transversalización de género. Editorial de la Mujer. La Habana, Cuba.
2. Álvarez, M. (2012). Educar con enfoque de género: cambiar cambiando. En Zayas, A. (2012). La educación de la sexualidad desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural en la promoción de la salud sexual y reproductiva (p. 6-10). La Habana: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

3. Bermúdez, F. (2012). Transversalidad de género en el ámbito universitario. El caso de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). *Géneros. Revista de investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, 19(11), 37-55.
4. Comisión Nacional de Carrera (2010). Plan de estudio D. La Habana, Cuba
5. Comisión Nacional de Carrera (2020). Plan de estudio E. La Habana, Cuba
6. De la Cruz, C. (1999). ¿Cómo ha evolucionado el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) a Género en el Desarrollo (GED)? [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21674/1/38\\_mujeres\\_en\\_el\\_desarrollo\\_a\\_genero\\_en\\_el\\_desarrollo.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21674/1/38_mujeres_en_el_desarrollo_a_genero_en_el_desarrollo.pdf)
7. Espinoza, D. (2014). Una escuela sentipensante para el reconocimiento y la práctica de los derechos humanos. *Rastro Rostros* 16(30), 95-104
8. Federación de Mujeres Cubanas (1997). Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing. Editorial de la Mujer. Ciudad de la Habana, Cuba.
9. Gaceta Oficial de la República de Cuba Ministerio de Justicia. No.25 (2018, 21 de junio). Resolución No. 2/2018. Ministerio de Educación Superior. La Habana, Cuba
10. González, A., Rodríguez, O. y Del Valle, B. (2009). Educación con perspectiva de género en contextos escolares. La Habana: Educación Cubana.
11. República de Cuba. Ministerio de Educación. (2012). Resolución Ministerial 139/2011. Programa de Educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales en el sistema nacional de educación. La Habana: MINED.
12. República de Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2013). Enfoque de género en los planes de estudio de las carreras universitaria. La Habana: MES.
13. República de Cuba (2020). Constitución de la República de Cuba. <http://www.parlamentocubano.gob.cu/wp-content/uploads/Nueva-Constituci%C3%B3n-240-KB-1.pdf>



14. Rodríguez, H. (2008). El enfoque de género en la construcción de conocimiento científico. Revista Digital Universitaria, 7(9). <http://www.revista.unam.mx/vol.9/num7/art48/art48.pdf>.
15. Rodney, Y. (2010, 17 de enero). La preparación del profesorado en la prevención de la violencia de género desde la escuela. 5to Congreso Internacional de Educación, orientación y terapia sexual. La Habana, Cuba.
16. Romero, M. (2008). Sexismo y Currículum oculto las escuelas como instituciones reproductoras de la(s) inequidad(es) de género. En Vasallo, N. y Díaz, T. (2008). Mirar de otra manera (10-20). La Habana, Cuba: Editorial de la mujer.
17. Ruano, M. (2019). La violencia económica hacia las mujeres en la comunidad. [tesis de maestría, no publicada, Universidad de Oriente]
18. Mora, L. (2006). Igualdad y equidad de género: aproximación teórico-conceptual. Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA. Volumen I.
19. Moser C. y Moser, A. (2005) Promotion of Gender Equality through Gender Mainstreaming. ILO Brief. [www.ilo.org](http://www.ilo.org)
20. Munévar, D. y Villaseñor, M. (2005). Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político-educativo de sus saberes. La Ventana. Revista de Estudios de Género, 3(21), 44-68. <https://doi.org/10.24201/eg.v2i4.50>
21. UNESCO (2015, 12 de noviembre). Menos de la mitad de los países ha logrado la paridad de género en educación. <https://es.unesco.org/news/menos-mitad-paises-ha-logrado-paridad-genero-educacion>
22. UNESCO (2015, 15 de septiembre). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>